



Rep
Col
Seci

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy veintinueve (29) de mayo de 2020, el presente aviso de enteramiento por el termino de ocho (8) días, con el fin de notificar la sentencia de 12 de marzo de 2020, emitido por la Sala de Decisión de Tutela de la Sala de Casación Penal, con ponencia del H. Magistrado doctor JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, JAIME HUMBERTO MORENO ACERO, mediante sentencia emitida el 12 de marzo de 2020, resolvió **NEGAR** la acción de tutela interpuesta por **OMAR AGOBARDO ROSERO CAICEDO** contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Popayán, la Sala Única del Tribunal Superior de Mocoa, los Juzgados Cuarto de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán y Segundo de la misma especialidad de Mocoa. Procede impugnación dentro de tres (3) días siguientes a esta notificación, de lo contrario diligencias se remitirán a H. Corte Constitucional para eventual revisión.

Lo anterior con el fin de enterar del asunto a los señores **DANILO ROA CRUZ, HECTOR ÁLVARO BERMÚDEZ ORDOÑEZ**, en su calidad de procesados y al abogado **HERNANDO PARDO MÉNDEZ C.C. 18122387 T.P 92179**, en su calidad de apoderado (sin datos de notificación en el registro nacional de abogados), dentro del proceso penal proceso n° 190013107002-2016-00411,. Así como **A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL**

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Penal